

La revictimización y amedrentamiento del Peronismo sobre Melody Rakauskas

28/07/2026



¿El Peronismo contra los abusadores? Y, depende...

Si el acusado fuera un ciudadano común, estaría en Alcatraz; siendo el patrón de La Matanza, activaron el Estado para destruir a la víctima.

Si un vecino de a pie, un chofer de colectivo o un comerciante

de La Matanza sumara en su contra un procesamiento por abuso sexual simple, una acusación por desobediencia judicial por violar la perimetral y un historial de acoso a la víctima, estaría esperando el juicio oral tras las rejas de un penal de máxima seguridad. No habría cámaras de televisión haciendo silencio, ni intendentes firmando comunicados de apoyo, ni fiscales buscando atajos para salvarlo.

Sin embargo, cuando el acusado es el presidente de la Federación Argentina de Municipios y el Barón político del distrito más poblado del país, la ley deja de aplicarse y se activa el **manual de la impunidad peronista**.

El Peronismo puede tener a un miserable como Guazzora en sus filas y esconderlo a pocas cuadras de la propia casa sin ponerse colorado y eso que el pedófilo de Merlo no es Intendente ni nada.

Imaginemos, o no imaginemos nada, veamos lo que pasa si el abusador es uno de los tipos con mayor poder dentro del Peronismo y en su servilismo, tanto la militancia como la conducción no van a dudar en aniquilar a la víctima por el motivo que sea.

La causa contra Fernando Espinoza no solo dejó al descubierto el delito inicial cometidos entre las paredes del hogar de la Secretaría Privada, sino algo mucho más oscuro: la utilización de toda la maquinaria del Estado (policial, judicial y mediática) para quebrar, estigmatizar y amedrentar a la mujer que se atrevió a denunciar al patrón.

Por que para un peronista (sea lo que sea que haya hecho) no hay nada mejor que otro peronista.

El Arsenal de la revictimización



A lo largo de estos años, **Melody Rakauskas** no solo tuvo que lidiar con las secuelas del abuso denunciado en mayo de 2021, sino con una verdadera guerra de desgaste diseñada para forzar su renuncia.

El operativo desplegado para salvar a Espinoza se ejecutó en cuatro fases impecablemente coordinadas:

1. La difamación moral y el estigma de la prensa parapolicial



Ante la solidez de las primeras pruebas, las terminales periodísticas adictas al presupuesto oficial y los voceros de la defensa montaron el relato de la “extorsionadora”. Se instaló la hipótesis de una supuesta agente infiltrada encargada de seducir y chantajear dirigentes, juzgando la conducta de la víctima en los medios mientras se tapaba la gravedad del delito imputado.

2. La patologización de la víctima: “Esta chica está loca”



**Patologización
de la víctima:
"Esta chica está
loca"**

Cuando los informes oficiales confirmaron el daño psicológico compatible con la agresión sexual, la contramaniobra fue tildarla de inestable. Se filtraron datos de su vida privada, se la hostigó en pericias y se llegó al extremo institucional de sugerir que padecía "delirios de persecución" para restarle validez a su testimonio.

3. El amedrentamiento en el territorio



**Amedrentar a la
víctima en el
territorio**

El acoso no fue solo de palabra. Rakauskas denunció seguimientos por parte de vehículos sin patente en las inmediaciones de su domicilio, llamadas amenazantes para exigirle que levantara la denuncia –origen de la causa por desobediencia que arrastra el intendente– y amedrentamientos violentos en la vía pública, incluyendo un siniestro vial no esclarecido que la terminó dejando internada en terapia intensiva.

4. La asfixia procesal y el acoso judicial permanente



Por último, el propio aparato judicial operó como brazo ejecutor del desgaste. Mientras a Espinoza le garantizaban plazos eternos, a la víctima la notificaban en su casa de causas armadas en fueros locales para obligarla a gastar recursos y tiempo en defenderse de contraacusaciones, empujándola finalmente a la trampa de la falta de patrocinio letrado que la Cámara de Casación definió acertadamente como **“indigencia letrada”**.

¿Será el final de las aberraciones para protegerlo a Espinoza?



Toda esta batería de agresiones tuvo un solo objetivo: evitar que el “Kapo” del municipio enfrente a un Tribunal.

Como sentenció la propia víctima en sus apariciones públicas: *“A mí me trataron de loca, de prostituta, pidieron internarme en un psiquiátrico, dijeron que extorsionaba hombres y nada era verdad”*.

El fallo de Casación que revoca el sobreseimiento express y ordena fijar fecha para el debate oral no solo es un triunfo de la denunciante, sino un mamarracho para los “komunikadores” y operadores que usaron sus espacios para proteger al poder.

Todo el aparato que montaron durante años para ensuciarla choca hoy contra una realidad ineludible: el expediente está intacto y Espinoza tendrá que sentarse en el banquillo.

Si llegaron a estos extremos dudamos mucho que se abstengan de seguir ensuciando y revictimizando a Melody Rakauskas, es más creemos que el ninguneo de los últimos meses dejará paso a más

virulentos y aberrantes intentos de revictimizarla.